

## Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Podología por la Universidad de Sevilla

### 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501193
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Podología
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Enfermería Fisioterapia y Podología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

### 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2TQWER8GG4DT6SVYV2W68PE6CUH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TQWER8GG4DT6SVYV2W68PE6CUH	PÁGINA	1/7
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de graduado o graduada en Podología por la Universidad de Sevilla ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el informe elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el grado se imparte en modalidad presencial, y que cuenta con 36 créditos de prácticas externas. Asimismo, se ha tenido también en cuenta que el título habilita para el ejercicio de una profesión regulada y, al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 5 de agosto de 2015.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Sevilla, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza parcialmente*

La mayor parte de la información pública sobre el Grado en Podología se encuentra disponible en una web propia, si bien algunos aspectos que dependen más del centro como el calendario de exámenes, los horarios o la gestión de calidad, están ubicados en la web de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Aunque se ha hecho un importante trabajo para lograr una buena interconexión entre ambas webs, existen, todavía, aspectos a mejorar, como algunos enlaces que no funcionan de forma adecuada y otros que deberían crearse para lograr un mejor acceso a la información, tal y como se indica más adelante.

La página web del grado está organizada de forma clara y coherente, y contiene la mayor parte de la información necesaria para todos los grupos de interés. La información sobre acceso y normativa académica y sobre los datos del título es completa. La información sobre la planificación de las enseñanzas incluye las guías docentes de todas las asignaturas. Asimismo, se incluye información sobre prácticas externas, TFG y movilidad, pero se trata de información genérica de la Universidad de Sevilla. Para acceder a información específica del grado en relación con estos aspectos, es necesario acceder a la página del centro, pero no existe un enlace directo.

La información sobre el sistema de garantía de calidad de los títulos (SGCT) que figura en la web del título incluye los informes de seguimiento y autoinformes, dentro de los que están incluidos los planes de mejora. Sin embargo, el último autoinforme es del curso 2017-18, por lo que no es posible acceder, desde esta página, al último plan de mejora. Asimismo, sería conveniente mejorar la visibilidad del plan de mejora, incluyendo un enlace independiente. Esta página incluye también enlaces al SGCT de la Universidad de Sevilla y al buzón de sugerencias y reclamaciones, pero no está enlazada con la página del SGCT de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

Además de la información contenida en la web, la Universidad de Sevilla ha desarrollado una aplicación que incluye, aparte de información general sobre la universidad, datos de interés sobre el grado.

Aunque tanto las mejoras realizadas durante la fase de alegaciones presentadas al informe provisional como las acciones de mejora propuestas, en dichas alegaciones, en relación con la información pública, se valoran positivamente, se mantiene una recomendación para facilitar el seguimiento de los cambios que permitan una

Código Seguro de Verificación: R2U2TQWER8GG4DT6SVYV2W68PE6CUH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TQWER8GG4DT6SVYV2W68PE6CUH	PÁGINA	2/7
			

adecuada coordinación de la información que figura en las diferentes webs.

**Recomendaciones:**

Se recomienda mejorar la coordinación entre la web del grado y la web del centro

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

**Se alcanza**

El Grado en Podología no cuenta con SGCT propio, sino que utiliza el SGCT de la Universidad de Sevilla. El SGCT cuenta con un gestor documental que facilita la recogida y análisis de la documentación, e incluye todos los procedimientos necesarios para el proceso de análisis y mejora del título, aunque debe mejorarse el procedimiento diseñado para garantizar la actualización de la información pública y la coordinación entre las webs que ofrecen dicha información. Asimismo, es necesario mejorar la participación en las encuestas de satisfacción para así poder obtener indicadores significativos de todos los grupos de interés.

Existe una comisión de calidad general de la universidad que es la encargada de recopilar los datos de los indicadores, mientras que todos los indicadores contenidos en el SGCT son analizados por la comisión de garantía de calidad (CGC) del centro. Por último, es la Junta del Centro la que debate y aprueba los autoinformes y planes de mejora.

El título cuenta con un plan de mejora, en el que se describen, detalladamente, las acciones de mejora a desarrollar, justificación, responsable, fechas de inicio y cierre, e indicadores de seguimiento si bien, tal y como se indicó anteriormente, debe mejorarse su visibilidad dentro de la información pública del grado.

En líneas generales, las recomendaciones recibidas durante la verificación, seguimiento y renovación de la acreditación se han ido incorporando al plan de mejora, aunque con un resultado variable.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza parcialmente**

El Grado en Podología fue implantado en el curso 2009-10, y su memoria verificada cuenta con un diseño actualizado, como consecuencia de las revisiones realizadas que incluyen una modificación en el año 2014, en la que se redujeron los créditos de los prácticos I y II y se creó el práctico IV. En líneas generales, el programa formativo presenta una estructura adecuada en cuanto a la organización temporal de las asignaturas y su adecuación a lo establecido en la memoria verificada, si bien, durante la visita, el estudiantado mostró su preocupación porque el contenido de algunas asignaturas es demasiado amplio (como en Farmacología o Cirugía), y no está adaptado a la profesión, sino que ofrecen una información muy genérica. Asimismo, se puso de manifiesto la falta de organización de algunas asignaturas y la existencia de problemas derivados de la existencia de asignaturas llave. Estos problemas no eran conocidos por los responsables del título, por lo que deberían ser tenidos en cuenta, no solo de cara a analizarlos en profundidad, sino también como indicativos de la necesidad de mejorar la gestión de calidad del grado. Debe tenerse en cuenta, además, que algunas de las modificaciones en los requisitos requeridos para matricularse en los prácticos son posteriores a la última modificación aprobada, e introducen condiciones no contempladas en ella. En cualquier caso, si bien se valoran de forma positiva las aclaraciones incluidas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con este punto, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Las guías docentes de las asignaturas están actualizadas y en ellas se indica la planificación temporal, el número

Código Seguro de Verificación: R2U2TQWER8GG4DT6SVYV2W68PE6CUH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TQWER8GG4DT6SVYV2W68PE6CUH	PÁGINA	3/7
			

de créditos ECTS, las metodologías y resultados esperados del aprendizaje, y los sistemas de evaluación. Tanto la oferta de destinos de intercambio como la movilidad del grado son reducidas. Los responsables del título justifican esta situación por la heterogénea forma en que la profesión está regulada en Europa, lo que dificulta la movilidad a través del programa Erasmus. Sin embargo, no deberían existir dificultades a la hora de promover intercambios dentro del Estado, por lo que se mantiene la recomendación relacionada con este aspecto.

Por último, la gestión administrativa del título (reconocimiento de créditos, movilidad, prácticas externas, etc.) se desarrolla de manera adecuada, especialmente desde que se han implantado nuevas herramientas de gestión virtual, como la secretaría virtual que permite realizar servicios online como auto-matrícula, quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones, sistemas de citas y gestión y reservas de los espacios docentes.

**Recomendaciones:**

Se recomienda revisar los requisitos de matrícula en las asignaturas prácticas

Se recomienda incrementar y mejorar la oferta de movilidad

**3.4. PROFESORADO**

***Se alcanza parcialmente***

El profesorado disponible para la docencia del grado es claramente inferior al indicado, en su momento, en la memoria verificada, por lo que este aspecto debería haber sido analizado en el autoinforme, en el que únicamente se indica el número de profesores disponibles. Debe tenerse en cuenta, además, que la necesidad de aportar información sobre el personal académico disponible para el grado fue una de las recomendaciones recibidas con anterioridad. El profesorado del grado está constituido por un total de 68 profesores, de los cuales tan solo una tercera parte presentan vinculación permanente con el título y sólo 12 son funcionarios. Este bajo número de profesores vinculados de forma estable con el grado supone una dificultad a la hora de realizar planificaciones a medio plazo. Algo más del 80% poseen el grado de doctor/a, pero la experiencia investigadora, determinada por el número de sexenios es mejorable, ya que el profesorado cuenta, en su conjunto, con tan solo 27 sexenios reconocidos. Debe tenerse en cuenta, también en este caso, que mejorar la experiencia investigadora del profesorado fue otra de las recomendaciones recibidas por el grado. Por último, la participación del profesorado en proyectos de innovación docente es también baja (10%).

A todo lo mencionado, hay que añadir que, tal y como se indicó anteriormente, aunque el título oferta 36 créditos de prácticas externas, la facultad actúa como entidad externa del área clínica de podología. En consecuencia, el personal docente encargado de la docencia práctica es el mismo que imparte el resto de las materias de la titulación y las asignaturas del prácticum se organizan por los coordinadores de los diferentes servicios. Sin embargo, y más allá de aspectos formales, el hecho de que no se cuente con los 13 centros de prácticas que figuran en el documento de solicitud de la memoria verificada que está disponible en la web supone una mayor carga de trabajo para el profesorado del grado. Debe tenerse en cuenta, además, que según se indica en la memoria, a cada estudiante se le asignará un tutor académico, por parte de la universidad, y un tutor profesional, por parte de la empresa/institución lo cual, no parece que pueda cumplirse en la situación actual. Dada la importancia de la formación práctica en la adquisición de las competencias propias de este grado, su situación debe ser analizada con mayor detalle.

El grado dispone de criterios de coordinación para las distintas materias y asignaturas, recogidos en el calendario académico donde quedan los horarios y las diferentes actuaciones del título, con indicación de los espacios donde se realizan. Sin embargo, la información sobre las reuniones de coordinación y los principales acuerdos derivados no están disponibles. El alumnado señaló, en las entrevistas, que hay contenidos que deberían reorganizarse para evitar repeticiones innecesarias en distintas asignaturas y que es necesaria, en general, una mayor coordinación

Código Seguro de Verificación:R2U2TQWER8GG4DT6SVYV2W68PE6CUH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TQWER8GG4DT6SVYV2W68PE6CUH	PÁGINA	4/7
			

entre las asignaturas.

**Recomendaciones:**

Se recomienda incrementar el profesorado con vinculación estable

Se recomienda mejorar la experiencia investigadora del profesorado

Se recomienda incrementar la participación del profesorado en acciones de formación e innovación docente

Se recomienda hacer pública la información sobre las reuniones de coordinación y los principales acuerdos derivados de ellas

**3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Se alcanza**

En líneas generales, tanto las infraestructuras como los recursos disponibles se adecúan a las necesidades del título. La Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología dispone de aulas adaptadas para el adecuado desarrollo de las actividades formativas que disponen de ordenador y conexión a internet, así como de aulas de informática y salas de estudio. Además, el alumnado del grado tiene acceso a los recursos bibliográficos y a las numerosas herramientas informáticas de las que disponen el centro y la Universidad de Sevilla.

La facultad dispone, además, de un área clínica de podología adecuadamente equipada que incluye un taller, sala de moldes, sala de decantación, laboratorios de cirugía y de investigación, un área quirúrgica, salas de esterilización, consultas y recepción de pacientes, y cuatro laboratorios de fisioterapia. Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados, tanto propios del título como comunes de la Universidad de Sevilla.

**3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA**

**Se alcanza parcialmente**

La titulación cuenta con procedimientos bien definidos para el desarrollo de las enseñanzas y evaluación aprendizaje. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y los objetivos del título y a la modalidad de enseñanza. Los sistemas de evaluación permiten certificar, de forma adecuada, la adquisición de las competencias propias del grado.

La última tasa de rendimiento (78.65%) aunque ligeramente superior a informes anteriores sigue siendo baja, y son muchas las asignaturas que muestran una tasa de rendimiento por debajo del 65%: Anatomía Humana Específica (61,33%), Microbiología y Salud Pública (50,55%), Patología General (48,08%), Quiropodología II (54,12%), Cirugía Podológica II (47,47%). En relación con este punto, si bien las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional se valoran de forma positiva, se mantiene una recomendación para facilitar su seguimiento.

**Recomendaciones:**

Se recomienda poner en marcha acciones de mejora para incrementar las tasas de rendimiento de algunas asignaturas

Código Seguro de Verificación:R2U2TQWER8GG4DT6SVYV2W68PE6CUH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TQWER8GG4DT6SVYV2W68PE6CUH	PÁGINA	5/7
			

### 3.7. INDICADORES

#### **Se alcanza parcialmente**

La satisfacción con el título de todos los grupos de interés se sitúa en un nivel medio-alto, con unos valores de 3,75 (egresados), 3,76 (alumnado), 4 (profesorado), 4,15 (PAS) y 5 (empleadores). No obstante, es importante recordar la importancia de incrementar la participación en las encuestas en algunos grupos.

La satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado es alta (4,28) y se mantiene estable, con leve tendencia al alza, respecto a los informes anteriores. Por el contrario, la satisfacción del alumnado con la oferta de programas de movilidad es baja (2,32).

El grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional es también aceptable (3,30 y 3,6, respectivamente), siendo destacable que la satisfacción con la orientación profesional aumenta a valores de 4,0 entre los alumnos de último curso. De forma similar, la satisfacción del alumnado en relación con los equipamientos de las aulas y las infraestructuras e instalaciones se sitúa en un nivel medio (3,5 y 3,78, respectivamente).

La evolución de los indicadores académicos es mejorable. Las tasas de éxito y de rendimiento mantienen valores elevados, pero la tasa de graduación es baja, registrándose valores que no alcanzan lo establecido en la memoria (68%). Sorprendentemente, este indicador no se menciona ni analiza en el autoinforme. Resulta también preocupante la elevada tasa de abandono que, con un 27,94%, supera ampliamente el valor verificado (8%).

La tasa de ocupación de los egresados en el último curso fue del 78%, mejorando esta cifra respecto a informes anteriores; el tiempo medio transcurrido hasta obtener el primer contrato fue de 4,42 meses. Esta adecuada evolución de los indicadores de satisfacción, así como la alta empleabilidad y la demanda para realizar el grado, junto con los recursos humanos y materiales, y los resultados del aprendizaje apoyan la sostenibilidad del grado.

De forma general, las acciones de mejora planteadas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con los aspectos recogidos en este criterio se valoran de forma positiva. Sin embargo, se mantienen algunas de las recomendaciones para facilitar su seguimiento.

#### **Recomendaciones:**

Se recomienda mejorar la tasa de graduación

Se recomienda mejorar la tasa de abandono

Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la tasa de abandono

## 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la coordinación entre la web del grado y la web del centro

### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda revisar los requisitos de matrícula en las asignaturas prácticas

Se recomienda incrementar y mejorar la oferta de movilidad

Código Seguro de Verificación: R2U2TQWER8GG4DT6SVYV2W68PE6CUH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TQWER8GG4DT6SVYV2W68PE6CUH	PÁGINA	6/7
			

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar el profesorado con vinculación estable

Se recomienda mejorar la experiencia investigadora del profesorado

Se recomienda incrementar la participación del profesorado en acciones de formación e innovación docente

Se recomienda hacer pública la información sobre las reuniones de coordinación y los principales acuerdos derivados de ellas

#### 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha acciones de mejora para incrementar las tasas de rendimiento de algunas asignaturas

#### 7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la tasa de graduación

Se recomienda mejorar la tasa de abandono

Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la tasa de abandono

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

### EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2TQWER8GG4DT6SVYV2W68PE6CUH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TQWER8GG4DT6SVYV2W68PE6CUH	PÁGINA	7/7
			